Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 12 JUL 2024

VISTO el Expediente MBCJ-E-57954-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 46/24 para la Contratación de Servicios de Saneamiento Ambiental (desratización, desinfección y desinsectación) para el Hogar "Yaven Trenghs" de la Dirección Gral. Coordinación y Abordaje de Adulto Mayor, como así también para la Dirección General Centros de Cuidados Ushuaia y las instituciones de los Centros de Cuidados "Amanda Beban", "Los Enanitos" y "Centro de Acción Familiar" dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 382/24, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra Nota de Pedido N° 53/24, autorizada según jurisdiccional de compras vigentes.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 01/24, Resolución O.P.C. N° 17/21- Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 94/20 y Resolución M.E. N° 148/24, correspondiente a emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Decreto Provincial N° 3190/2023.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 46/24 – RAF 109, para la contratación de los Servicios de Saneamiento Ambiental (desratización, desinfección y desinsectación) para el Hogar "Yaven Trenghs" de la Dirección Gral. Coordinación y Abordaje de Adulto Mayor, como así también para la Dirección General Centros de Cuidados Ushuaia y las instituciones de los Centros de Cuidados "Amanda Beban", "Los Enanitos" y "Centro de Acción Familiar" dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de la Compra Directa N° 46/24 – RAF 109 que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, U.G.G. 014MBC y U.G.C. MBC014 e inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° 76 /24.-

M.B.C.y.J.
ALF

Subsecretario Administrativo
M.B.C.y.J.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00046/2024
Pieza Administrativa E Nro. 57954- E - 2024- 1979 - 0/ **Fecha: 12/07/24**
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Apertura: 17/7/2024 11:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 53 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Saneamiento Ambiental (desinfección, desratización y desinsectación). unidad**			
>>	Desratización, desinfección y desinsectación en Centro de Acción Familiar (José Salomón 217).	6.00		
2	**Saneamiento Ambiental (desinfección, desratización y desinsectación). unidad**			
>>	Desratización, desinfección y desinsectación en Centro de Cuidados Los Enanitos (Facundo Quiroga N° 2651).	6.00		
3	**Saneamiento Ambiental (desinfección, desratización y desinsectación). unidad**			
>>	Desratización, desinfección y desinsectación en Centro Infantil Integrado Amanda Beban (Gobernador Paz 1773).	6.00		
4	**Saneamiento Ambiental (desinfección, desratización y desinsectación). unidad**			
>>	Desratización, desinfección y desinsectación en Centro de Cuidados Ushuaia (60 viv. tira 3 casa 22, planta baja, 1° piso y 2° piso).	6.00		
5	**Saneamiento Ambiental (desinfección, desratización y desinsectación). unidad**			
>>	Desratización, desinfección y desinsectación en Dir. Gral. Coordinación y Abordaje Adulto Mayor (Kuanip 1391).	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00046/2024
Pieza Administrativa E Nro. 57954- E - 2024- 1979 - 0/ **Fecha: 12/07/24**
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Apertura: 17/7/2024 11:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 53 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.y.J.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Treinta (30) días a partir de la conformidad de la Factura, según Dto. Pcial. N° 674/11, ART. 34°, punto 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 47.
Lugar de Entrega:	San martín N° 450, 1° piso, oficina N° 50, Casa de Gobierno Ciudad de Ushuaia CP 9410.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	17/07/24 hasta las 11:00hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	San martín N° 450, 1° piso, oficina N° 50, Casa de Gobierno Ciudad de Ushuaia CP 9410 o vía correo electrónico a: compras.dgaf.mbcj@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	San martín N° 450, 1° piso, oficina N° 50, Casa de Gobierno Ciudad de Ushuaia CP 9410 o vía correo electrónico a: compras.dgaf.mbcj@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A cargo del proveedor.